



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 88, fecha: viernes, 09 de Mayo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE REBOLLOSA DE JADRAQUE

#### APROBACIÓN INICIAL DEL PROTOCOLO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de mayo de 2025, se acordó la aprobación inicial del nuevo protocolo de autorización y gestión ética de colonias felinas del Ayuntamiento de Rebollosa de Jadraque (Guadalajara), de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado protocolo.

En Rebollosa de Jadraque, a 6 de mayo de 2025. La Alcaldesa, Fdo.: M<sup>a</sup>. Carmen Bermejo Manzanero.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 843b0174ee45630f1a4f885aaac5361fa0b78f49